

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

**ACTA DE DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA
PRESENCIAL NÚMERO COMECYT-IR-03-2021, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE "CURSO DE
VERANO EN LA CIENCIA EN LÍNEA"**

Dictamen Número: Uno

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, siendo las 15:40 horas del día jueves 08 de julio de 2021, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección Jurídica y Administrativa del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, COMECYT, sita en Paseo Colón Número 112 A Col. Ciprés, C.P. 50120, Toluca, Estado de México; los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del COMECYT, los Servidores Públicos: Lic. Manuela Patiño Ramírez, Directora Jurídica y Administrativa en Suplencia y Presidenta del Comité; L. en C. Edith Estévez Millán, Representante del Área Financiera y Vocal; Lic. Susana Francisca González Olivar, Representante del Área Jurídica y Vocal, L.C.P. Juan Julián Morales Hernández, Titular del Órgano Interno de Control del COMECYT, Vocal; Ing. Cynthia Bernal Ibáñez, Secretaria Ejecutiva y La P.D.G. Margarita Viridiana González Melgarejo, Representante del Área Usuaria interesada en la Contratación del Servicio; para llevar a cabo la Contratación de los Servicios de "Curso de Verano en la Ciencia en Línea", son competentes para emitir el dictamen de la presente **Invitación Restringida Presencial número COMECYT-IR-03-2021**, que servirá de fundamento para la emisión del fallo en términos de los dispuesto por los artículos 23 fracción III de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 45 fracción V de su Reglamento.

Vistos para determinar en definitiva los documentos de la **Invitación Restringida Presencial número COMECYT-IR-03-2021**, instaurada con motivo de la solicitud formulada por el Área usuaria interesada en la contratación del servicio, del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología **COMECYT**, referente a la contratación de los servicios de "Curso de Verano en la Ciencia en Línea"

RESULTANDO

1.- Que por requisición de adquisición de bienes y servicios número 011, se solicitó por parte del Área usuaria interesada, la contratación de los servicios de "Curso de Verano en la Ciencia en Línea", con giro 3000, al subgiro 3696, contando con formato de suficiencia presupuestal número 20704001L/0030/2021 de fecha 25 de enero de 2021, relativo a la certificación de suficiencia presupuestal emitido por la Directora General de Planeación y Gasto Público a la Coordinadora Administrativa de la Secretaría de Finanzas

2.- Que la solicitud es formulada por el Área usuaria interesada en la contratación de servicios de "Curso de Verano en la Ciencia en Línea".

3.- Que el comité de adquisiciones y servicios, llevo a cabo la **Invitación Restringida Presencial número COMECYT-IR-03-2021**, contando con la presencia del siguiente oferente:

- Grupo Divulgores Somos Ciencia

4.- Que en fecha 08 de julio de 2021, la Lic. Manuela Patiño Ramírez, Directora Jurídica y Administrativa en Suplencia y Presidenta del comité, somete a consideración del Comité de Adquisiciones y Servicios del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología COMECYT, la propuesta técnica y económica, relativa a la **Invitación Restringida Presencial número COMECYT-IR-03-2021**, referente a la contratación de los servicios de "Curso de Verano en la Ciencia en Línea"

CONSIDERANDO

I. Que con fundamentos en los puntos 14 y 16 el Comité de Adquisiciones y Servicios, se realizó el análisis y evaluación de la propuesta tomando en cuenta el criterio siguiente:

- A. La calidad y especificaciones técnicas de los bienes o servicios ofertados, verificando que satisfaga como mínimo lo solicitado en el anexo uno.

SECRETARÍA DE FINANZAS
CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

- B. El precio ofertado más conveniente, siempre y cuando los bienes o servicios ofertados cumplan con el objetivo de la presente **Invitación Restringida Presencial número COMECYT-IR-03-2021**, se adjudicara por partidas a los oferentes cuyas propuestas cumplan y satisfagan las condiciones establecidas en las presentes bases, garanticen el cumplimiento del contrato y resulten los más convenientes en precio.
- C. El Comité de Adquisiciones y Servicios del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología COMECYT, preferirá en igualdad de circunstancias a personas físicas o jurídicamente colectivas que cuenten con el certificado de empresa mexiquense.
- II. Que los servicios, objeto de esta **Invitación Restringida Presencial número COMECYT- IR-03-2021**, es el que se detalla en el anexo uno de las bases.
- III. Tomando en cuenta los criterios de los considerandos II y III se realizó el análisis y evaluación de las propuestas del que resultó, que:

PROPUESTA TÉCNICA	HOJAS
Grupo Divulgadores Somos Ciencia	98

La Secretaría Ejecutiva del Comité, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 82 inciso g) y 86 fracción VII del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, pronunció que **Grupo Divulgadores Somos Ciencia**.

Entregó su propuesta técnica y propuesta económica por parte del oferente que asistió al acto de presentación y apertura de propuestas.

Enseguida, los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología COMECYT, revisaron de manera cuantitativa en presencia del oferente, la propuesta técnica del oferente, desprendiéndose que:

La propuesta técnica del oferente **Grupo Divulgadores Somos Ciencia** cumple de manera cuantitativa con la información y requisitos solicitados en las bases:

Por lo que se declara la aceptación de dicha propuesta técnica.

Se realizó la apertura de la propuesta económica del oferente que cumplió con el análisis cuantitativo, verificando que las mismas cuenten con la información y documentación solicitada en las bases, se le comunica al oferente el monto total de la propuesta económica.

EMPRESA	MONTO
Grupo de Divulgadores Somos Ciencia	565,271.00 (quinientos sesenta y cinco mil doscientos setenta y un pesos 00/100 M.N) iva incluido.

Por lo que se declaro la aceptación de la propuesta económica .

Se le informa al oferente que de acuerdo al artículo 87 del Reglamento de la Ley de Contratación pública del Estado de México y Municipios, se llevara a cabo el análisis y evaluación cualitativa de la propuesta técnica y económica, verificando que la propuesta cumplen con los requisitos y lineamientos establecidos en las bases.

Se le informa al oferente que dé acuerdo al estudio de mercado obtenido por el Área usuaria interesada en la contratación de los Servicios, su propuesta económica se encuentra dentro del estudio de mercado.

SECRETARÍA DE FINANZAS
CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Los integrantes del comité, emiten el presente dictamen de adjudicación en el sentido de dar el fallo de la **Invitación Restringida Presencial número COMECYT-IR-03-2021**, para la contratación de los servicios de **"Curso de Verano en la Ciencia en Línea"**, es procedente en virtud de que el artículo 88 del Reglamento de Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, establece que:

"El Comité de Conformidad con el análisis y la evaluación de las propuestas, formulara el dictamen de adjudicación que servirá de base para el fallo"

En mérito de los expuesto y fundado, se:

RESUELVE

Primero: con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23 fracción III de la Ley de Contratación Pública del estado de México y municipios, 45 fracción V del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del estado de México y municipios, se dictamina que es dable adjudicar la **Invitación Restringida Presencial número COMECYT-IR-03-2021**, referente a la contratación de los servicios de **"Curso de Verano en la Ciencia en la Ciencia"**, a favor del Prestador del Servicio : **Grupo Divulgadores Somos Ciencia** , por el monto total de \$ 565,271.00 (Quinientos sesenta y cinco mil doscientos setenta y un pesos 00/100M.N) Iva Incluido.

Segundo: En virtud del resolutivo anterior, y una vez emitido el fallo de adjudicación , en apego al presente dictamen de adjudicación, debe notificarse al prestador del servicio adjudicado, que deberán comparecer ante el área de adquisición de bienes y servicios del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología COMECYT , dentro del periodo de los diez días hábiles posteriores a la fecha de la notificación correspondiente a firmar el contrato , en el que se convendrá el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de las disposiciones contenidas en el ordenamiento legal de la materia, su Reglamento y las demás Leyes que le sean aplicables.

Tercero: El Oferente adjudicado, deberán cumplir estrictamente con la entrega de los servicios dentro del periodo señalado en las bases de la **Invitación Restringida Presencial número COMECYT-IR-03-2021**, así mismo, el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología COMECYT, sin responsabilidad alguna, en términos de lo dispuesto en el artículo 71 fracción I de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, podrá rescindir el contrato en caso de que el Prestador del Servicio adjudicado incumpla con alguna de sus obligaciones contractuales.

Cuarto: Remítase el presente dictamen de adjudicación a la Lic. Manuela Patiño Ramírez, Directora Jurídica y Administrativa en Suplencia, como presidente del comité de adquisiciones y servicios del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología COMECYT, para que emita el fallo de adjudicación correspondiente.

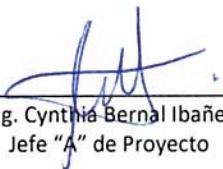
Por otra parte y de conformidad con los artículos 22 y 25 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 44 de su reglamento, los integrantes de comité de adquisiciones y servicios, validan únicamente los asuntos que les corresponden de acuerdo a la función que les otorgan los ordenamientos jurídicos en cita.

Así lo proveyó y firma el comité de adquisiciones y servicios del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología COMECYT, en sesión celebrada el día 08 de julio de 2021.

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS	
LA PRESIDENTA Y DIRECTORA JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA EN SUPLENCIA  Lic. Manuela Patiño Ramírez	REPRESENTANTE DEL ÁREA FINANCIERA, CON FUNCIÓN DE VOCAL  L.C. Edith Estévez Millán

SECRETARÍA DE FINANZAS
CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

REPRESENTANTE DEL ÁREA JURÍDICA, CON FUNCIÓN DE LOCAL  Lic. Susana Francisca González Olivar	TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, CON FUNCIÓN DE VOCAL  L.C.P. Juan Julián Morales Hernández
SECRETARÍA EJECUTIVA  Ing. Cynthia Bernal Ibañez Jefe "A" de Proyecto	REPRESENTANTE DEL ÁREA USUARIA INTERESADA EN LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO  P.D.G. Margarita Viridiana González Melgarejo

Esta hoja forma parte integrante del Dictamen de Adjudicación de la Invitación Restringida Presencial número COMECYT IR-03-2021, la cual consta de 2 fojas útiles.

SECRETARÍA DE FINANZAS
CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Paseo Colón núm.: 112-A, col. Ciprés, C. P. 50120, Toluca, Estado de México.
Tels.: 722 319 00 11 al 15, 800 263 26 28 y 800 813 26 28.